



Alineación para avanzar en el desarrollo resiliente al clima

CASO DE ESTUDIO DE PAÍSES: Sri Lanka

Este caso de estudio es parte de una serie de estudios centrados en la alineación de los esfuerzos de los países en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Los casos de estudio analizan las primeras experiencias en los esfuerzos encaminados a alinear los procesos de política a nivel nacional conforme a estas agendas mundiales, además, destacan el contexto específico del proceso de alineación. Este caso de estudio se centra en los esfuerzos de Sri Lanka para relacionar la planificación del desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático y la gestión de desastres.



Mensajes Clave

- Los documentos de política de Sri Lanka ya establecen las relaciones entre el desarrollo sostenible, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.
- La naturaleza reiterada de los procesos de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y el Plan Nacional de Adaptación (PNAD) crea oportunidades para lograr una mayor alineación: las próximas actualizaciones de estos documentos de política representan un punto de entrada clave para mejorar la alineación de los dos procesos en Sri Lanka.
- Cuando los procesos de política están a cargo del mismo ministerio —en este caso, el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli, que es responsable del desarrollo sostenible y el cambio climático—, el proceso de alineación es más sencillo.
- Se puede aumentar considerablemente la eficiencia a través de la alineación en el establecimiento de sistemas (como los sistemas de seguimiento y evaluación) y procesos clave, incluidos los procesos de planificación subnacionales.

1. Introducción

La alineación de los procesos nacionales de política conforme a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres puede ayudar a aumentar

la coherencia, la eficiencia y la eficacia en los esfuerzos que realiza el país para lograr un desarrollo resiliente al clima (Dazé, Terton y Maass, 2018). En Sri Lanka, existen sinergias claras entre los procesos de política relacionados con el desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, que dan lugar a que ocurra la alineación. Este caso de estudio hace una descripción general del contexto del desarrollo resiliente al clima en el país, seguido de un análisis de las sinergias existentes y los posibles puntos de entrada para llevar a cabo la alineación.

2. Contexto del país

El país insular de Sri Lanka se encuentra situado en el sudeste de la India, en el océano Índico. Su territorio que supera los 65.000 km² es, en su mayoría, plano y de baja altitud, y cuenta con más de 1300 km de costa. La población ronda los 22,5 millones de personas y se concentra en tres áreas: el sudoeste, la costa este, donde están los centros urbanos, y la península de Jaffna en el norte. Más del 80 % de la población vive en zonas rurales (Agencia Central de Inteligencia [CIA], 2019). Sri Lanka es un país de ingresos medios bajos que ha reducido de manera significativa los índices de pobreza (Banco Mundial, 2019). En 2017, el PIB per cápita (paridad del poder adquisitivo) fue de USD 12.900 (CIA, 2019). El Índice de Desarrollo Humano en 2017 fue de 0,770, lo que ubica al país en la categoría de alto desarrollo humano (PNUD, 2018).

El país tiene un clima tropical, con variaciones en la temperatura media según la altitud, que oscilan entre los 26.5 y los 28.5 °C en las zonas bajas y llegan hasta los 15.9 °C. La precipitación media anual es de alrededor de los 1850 mm, nuevamente con variaciones regionales que van desde los 900 mm hasta los 5000 mm. Existen tres zonas climáticas principales: la zona húmeda en el sudoeste, la zona seca en el norte y el este, y la zona intermedia, que cubre el área centro-sur. El análisis de los cambios observados y proyectados sugieren tres efectos principales del cambio climático en Sri Lanka: temperaturas en aumento, cambios en el patrón de distribución de las lluvias y un aumento en la frecuencia y la gravedad de los eventos climáticos extremos (Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli, 2016a), entre ellos, olas de calor, precipitaciones intensas y ciclones tropicales (Cruz *et al.*, 2007). El país se caracteriza por ser muy vulnerable a los efectos del cambio climático, pero, por otra parte, está muy dispuesto a responder a ellos (ND-GAIN, 2016).

3. Acuerdos institucionales clave en favor de un desarrollo resiliente al clima

Para poder entender las oportunidades de alineación, es importante entender los acuerdos institucionales de los respectivos procesos de política. Esta sección brinda una descripción general de los mecanismos de coordinación que se establecieron para el desarrollo sostenible, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

El máximo órgano de coordinación para el **desarrollo sostenible** es el Comité Parlamentario Especial para el Desarrollo Sostenible, que se creó en 2017. Este órgano consta de 15 parlamentarios y proporciona liderazgo político en la implementación de los ODS. En concreto, tiene el mandato de hacer recomendaciones relacionadas con las políticas y leyes nacionales, la asignación de recursos y estrategias nacionales para garantizar la financiación internacional, entre otras cuestiones. El Consejo de Desarrollo Sostenible, que está compuesto por 12 miembros, incluidos tres representantes de los consejos provinciales, el nivel de gobierno inferior al nivel nacional, se encarga de coordinar la implementación de los ODS. El presidente designó los miembros en 2018. El Consejo tiene la tarea de desarrollar la Estrategia y Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible (NPSSD), así como de elaborar guías para otros actores involucrados y revisar los avances en su implementación (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2018).

El Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente es el departamento dentro del Gobierno responsable de coordinar, apoyar e informar sobre la implementación de los ODS. El Ministerio se encuentra en vías de crear comités temáticos para cada uno de los ODS, incluido el ODS 13, que se centra en la acción climática (Jayatunga y Perera, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). Para comprometer a las partes interesadas en el desarrollo de la Estrategia, prevé establecer un grupo de referencia de múltiples partes interesadas (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2018).

El organismo rector para el **cambio climático** en el Gobierno de Sri Lanka es también el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, que constituyó la Secretaría del Cambio Climático con el propósito de coordinar la incorporación del cambio climático, incluido el desarrollo del PNAD y la CDN (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2018). Los miembros de la Secretaría coordinan las unidades de cambio climático de cada uno de los sectores identificados en el PNAD. Estas unidades reúnen a las partes interesadas del Gobierno, el sector privado, las ONG y las organizaciones comunitarias. Tienen la tarea de coordinar la implementación y el seguimiento de las medidas sectoriales de adaptación (Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016a), mientras que los ministerios competentes, como el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Riego y Recursos Hídricos, entre otros, se encargan de implementar medidas de adaptación en sus respectivos sectores (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2018). La Secretaría del Cambio Climático dirige, a su vez, un grupo de trabajo nacional centrado en las necesidades intersectoriales de adaptación. A nivel subnacional, se están estableciendo unidades regionales de cambio climático, junto con un foro para organizaciones de la sociedad civil, a fin de coordinar las intervenciones comunitarias (Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016a).

La responsabilidad de gestionar **los riesgos de desastres** recae en el Ministerio de Gestión de Desastres, integrado por el Departamento de Meteorología y el Centro de Gestión de Desastres, entre otras instituciones. La coordinación general de la gestión de desastres está a cargo del Consejo Nacional de Gestión de Desastres, que está presidido por el presidente e incluye a representantes de los consejos provinciales, así como a ministerios responsables de los servicios sociales, la rehabilitación y reconstrucción, la salud, el abastecimiento de agua y financiación, entre otras áreas. La Secretaría del Consejo se encuentra en el Ministerio de Gestión de Desastres (Ministerio de Gestión de Desastres, 2019).

En la figura 1, se brinda una descripción general de los acuerdos institucionales relacionados con la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai.

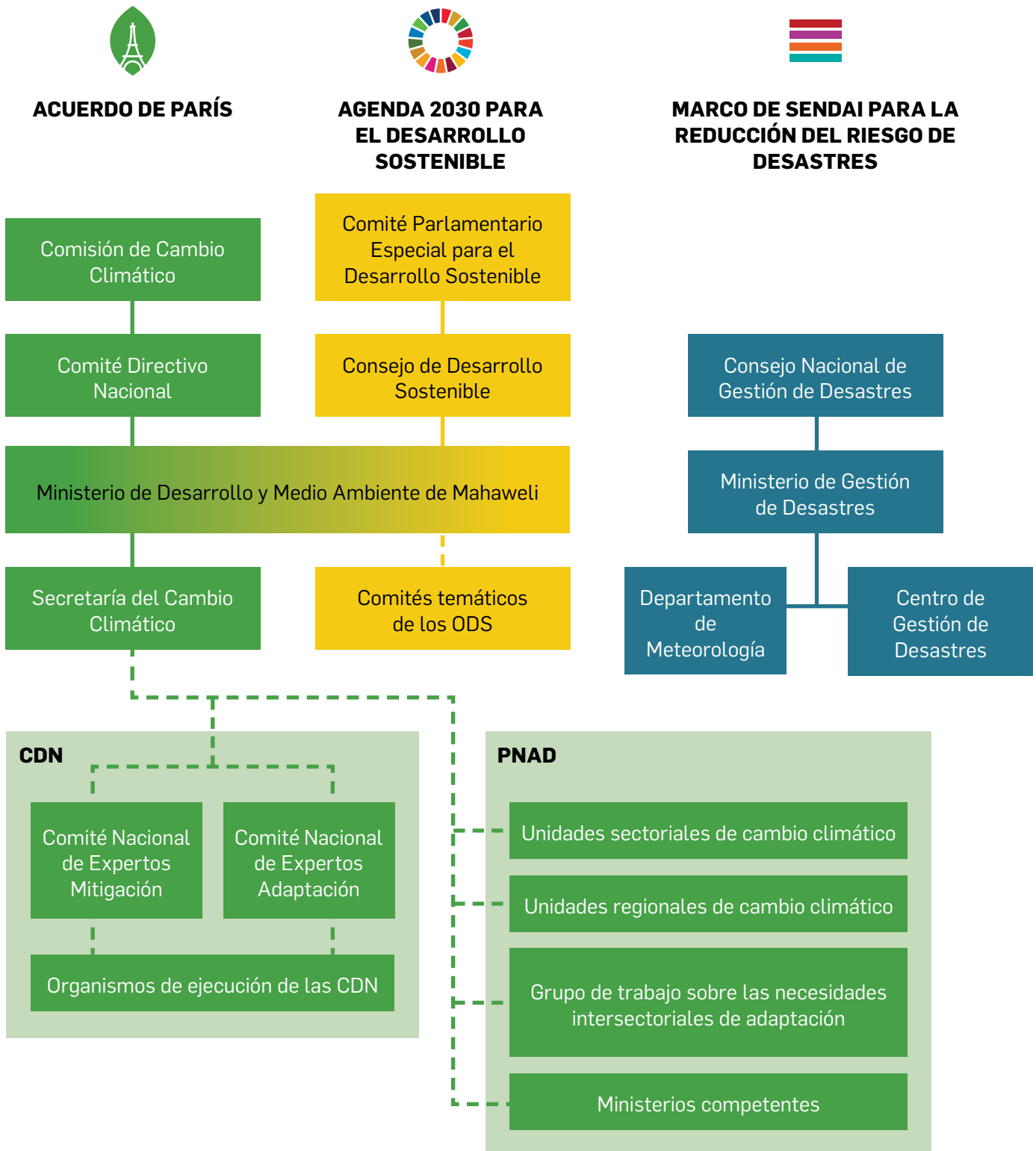
4. Estado de los principales procesos de política para el desarrollo resiliente al clima

Esta sección brinda una descripción general del estado de los principales procesos de política que son relevantes para el desarrollo resiliente al clima en Sri Lanka. En la tabla 1, se resume esta información.

Visión de desarrollo. Visión 2025: un país enriquecido

La vía de desarrollo a largo plazo de Sri Lanka se define en la [visión 2025: un país enriquecido](#). El objetivo es transformar a Sri Lanka en el centro económico del océano Índico, donde toda la ciudadanía tenga ingresos más altos y una mejor calidad de vida. Tiene previsto introducir cambios en varias áreas, a saber, reformas en los mercados inmobiliario, laboral y de capitales, infraestructura económica y social, redes de seguridad social y agricultura y desarrollo sostenible, entre otras. Este plan contiene pocas referencias al cambio climático, a excepción del capítulo sobre agricultura y desarrollo sostenible, donde se destaca la importancia de la protección ambiental y la gestión de desastres, además de la necesidad de aumentar la resiliencia en el sector agrícola

Figura 1. Acuerdos institucionales de Sri Lanka relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres



NOTA: Las líneas continuas indican la responsabilidad directa, mientras que las líneas punteadas señalan una relación de coordinación.

(Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, n.d.a). Esta visión a largo plazo se traduce en planes de inversión a mediano plazo; actualmente, está en marcha el Programa de Inversión Pública (PIP) 2017-2020. En una evaluación de la alineación del PIP con los ODS, se observó que el ODS 13 sobre acción climática estaba entre los objetivos que requieren especial atención en el próximo plan para garantizar que se integren adecuadamente (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka y equipo de las Naciones Unidas en el país, 2018).

Estrategia y Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible

Sri Lanka aprobó la Ley de Desarrollo Sostenible en octubre de 2017, que constituye un marco legal para la implementación de los ODS (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2018). La Ley establece el mandato de desarrollar e implementar la Estrategia y Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible (NPSSD). Asimismo, exige que se incorporen los factores ambientales, económicos y sociales en todas las decisiones tomadas por el Gobierno (Parlamento de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2017). Como aportación a la NPSSD, un comité de expertos elaboró un informe donde describió la visión y la vía estratégica de desarrollo sostenible en el país. Este informe expone las cuestiones fundamentales y el camino a seguir para lograr un desarrollo sostenible en sectores clave, como la agricultura y la alimentación, la salud y el agua. Se identifican el cambio climático y los desastres (junto con la calidad del aire) como temas intersectoriales que se deben tener en cuenta en los demás objetivos (Comité de Expertos de la Presidencia, 2019). La finalización de la NPSSD está prevista para finales de 2019 (S. Yalagama, comunicación personal, 5 de marzo de 2019). Una vez que esté en marcha, se espera que los diferentes ministerios y autoridades subnacionales desarrollen estrategias de desarrollo sostenible en un año. Después de transcurrido ese tiempo, enviarán informes de situación y realizarán auditorías ambientales y sociales de nuevas iniciativas. Mientras tanto, el Departamento Nacional de Planificación solicitó que todos los organismos gubernamentales definan las metas de los ODS en sus áreas de trabajo (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2018).

Contribuciones determinadas a nivel nacional

Las primeras [contribuciones determinadas a nivel nacional](#) de Sri Lanka enfatizan la vulnerabilidad del país al cambio climático. El documento identifica cuatro esferas de interés, de las cuales una es la adaptación. El componente de adaptación apunta a aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático en las comunidades, los sectores y las áreas más vulnerables. Identifica cinco metas: incorporar la adaptación en la planificación y desarrollo nacional, habilitar asentamientos humanos saludables y resilientes al clima, minimizar los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria, mejorar la resiliencia climática de los principales motores económicos y proteger los recursos naturales y la biodiversidad de los efectos del cambio climático. Los esfuerzos de adaptación se centrarán, sobre todo, en los sectores más vulnerables, como la salud, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y riego, las costas y mares, la biodiversidad, la infraestructura urbana y asentamientos humanos y el turismo y recreación. Se describen compromisos específicos para cada uno de estos sectores, junto con el compromiso de incorporar la adaptación al cambio climático en la planificación y desarrollo nacional (Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016b). Por otra parte, se trazó un plan de preparación para implementar la primera contribución determinada a nivel nacional (Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016c). Actualmente, se está examinando la CDN y está prevista una actualización el próximo año (Jayatunga y Perera, comunicación personal, 15 de febrero de 2019).

Plan Nacional de Adaptación

El [Plan Nacional de Adaptación para los Efectos del Cambio Climático en Sri Lanka](#) abarca el período de 2016 a 2025. Clasifica las necesidades de adaptación de dos maneras: aquellas que se pueden abordar dentro de un sector vulnerable específico y aquellas que afectan a todos los sectores. Se identifican las necesidades de

adaptación de nueve sectores: seguridad alimentaria (incluidas la ganadería, la agricultura y la pesca), recursos hídricos, costas y mares, salud, asentamientos humanos e infraestructura, ecosistemas y biodiversidad, turismo y recreación, exportaciones agrícolas e industria, energía y transporte. Las necesidades intersectoriales de adaptación abarcan la coordinación y desarrollo institucional, la movilización de recursos, la investigación y desarrollo, el desarrollo de la capacidad de adaptación de las comunidades, la gestión de la información climática, entre otras. El PNAD se rige por los principios trazados en la Política Nacional de Cambio Climático (Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016a), que hace hincapié en la importancia de las medidas oportunas, la sostenibilidad ambiental, la aceptación social y viabilidad económica, entre otras cuestiones (Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, n.d.b). Desde su finalización en 2016, se llevaron a cabo varias actividades, incluido el inicio de la planificación de la adaptación a nivel provincial. La revisión y actualización del PNAD está prevista para finales de este año (Jayatunga y Perera, comunicación personal, 15 de febrero de 2019).

Política Nacional de Gestión de Desastres

La Política Nacional de Gestión de Desastres, que se aprobó en 2013, apunta a lograr una mayor seguridad en Sri Lanka; para ello, se pondrá en marcha una "gestión eficaz de desastres para la seguridad y resiliencia de los seres humanos y las propiedades" (República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2013, pág. 1). En concordancia con la Ley de Gestión de Desastres (Parlamento de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2005), la Política considera que la gestión de desastres es una prioridad intersectorial. Identifica estrategias para la gestión de desastres en seis áreas: gobernanza; mitigación (de desastres); preparación; emergencia, operaciones y respuesta; socorro y recuperación temprana, y recuperación, reasentamiento y rehabilitación (República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2013). Se está elaborando un plan de acción para cumplir con las metas establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (Jayatunga y Perera, comunicación personal, 15 de febrero de 2019).

Tabla 1. Descripción general de los principales procesos de política para el desarrollo resiliente al clima

Proceso de política	Visión 2025: un país enriquecido	Estrategia y Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible	Contribuciones determinadas a nivel nacional	Plan Nacional de Adaptación	Política Nacional de Gestión de Desastres
Estado	Lanzada en septiembre de 2017	En preparación, se espera completar para finales de 2019	Completadas en 2016, se están examinando, actualización planificada para 2020	Completado en 2016, se está examinando, actualización planificada para 2020	Elaborada en 2013
Plazo	2017-2025	2020-2030	2021-2030	2016-2025	No indicado
Institución principal	Oficina del Primer Ministro	Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli	Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli	Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli	Ministerio de Gestión de Desastres

Proceso de política	Visión 2025: un país enriquecido	Estrategia y Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible	Contribuciones determinadas a nivel nacional	Plan Nacional de Adaptación	Política Nacional de Gestión de Desastres
Objetivos relacionados con el desarrollo resiliente al clima	<p>En el contexto de la agricultura y la seguridad alimentaria, apunta a priorizar la protección ambiental y la gestión de desastres, incluso al promover mejoras tecnológicas ecológicas y resilientes al clima para la producción de alimentos.</p>	<p>Las principales recomendaciones abarcan la implementación de medidas urgentes a corto, mediano y largo plazo para reducir la vulnerabilidad a los desastres y adaptarse al cambio climático, el reconocimiento de la adaptación como una prioridad, en particular, para los sectores pobres y vulnerables.</p>	<p>El objetivo general de los compromisos de adaptación es aumentar la resiliencia en las comunidades, los sectores y las áreas más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Pretende lograr los objetivos de desarrollo sostenible y garantizar un futuro seguro para los habitantes del país al minimizar los efectos del cambio climático en la vida de los seres humanos, los ecosistemas, los bienes nacionales y la economía a través de medidas apropiadas y adecuadas de adaptación.</p>	<p>Aspira a concientizar sobre los riesgos, las vulnerabilidades y las capacidades para responder; enfatiza la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en la planificación y desarrollo, teniendo en cuenta el cambio climático.</p>
Sectores prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y desarrollo sostenible • Redes de seguridad social • Tecnología y digitalización • Mercados inmobiliario, laboral y de capitales • Infraestructura económica y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y alimentos • Agua • Recursos marinos • Salud • Desarrollo urbano y planificación territorial • Educación • Energía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria (agricultura, ganadería, pesca) • Recursos hídricos y riego • Costas y mares • Salud • Infraestructura urbana y asentamientos humanos • Biodiversidad • Turismo y recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria • Recursos hídricos • Costas y mares • Salud • Asentamientos humanos e infraestructura • Ecosistemas y biodiversidad • Turismo y recreación • Exportaciones agrícolas • Industria, energía y transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • No especificado
Fuente(s)	<p>Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, n.d.b</p>	<p>Comité de Expertos de la Presidencia, 2017; S. Yalagama, comunicación personal, 5 de marzo de 2019</p>	<p>Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016b</p>	<p>Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, 2016a</p>	<p>República Democrática Socialista de Sri Lanka, 2013</p>

5. Sinergias y relaciones entre los procesos de política en Sri Lanka

Entre los diferentes procesos de política presentados en la tabla 1, ya se establecieron varias relaciones, que crean oportunidades para encontrar sinergias. Entre estas relaciones, podemos mencionar las siguientes:



El enfoque de implementación de los ODS reconoce las relaciones entre las agendas internacionales.



- En la Revisión Nacional Voluntaria (VNR) de Sri Lanka sobre el estado de la implementación de los ODS, se empieza estableciendo las relaciones entre los ODS, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. En todo el documento, se destacan las referencias sobre la adaptación al cambio climático como un medio para lograr los ODS, con respecto a la erradicación del hambre, el desarrollo urbano y la buena salud y bienestar, entre otros objetivos.



Las relaciones entre el PNAD, las CDN y los ODS se resaltan en los informes sobre los ODS.



- En la VNR de Sri Lanka, el PNAD, las CDN y el organismo de gestión de desastres se señalan como componentes importantes en la implementación del ODS 13 sobre la acción climática. Asimismo, destaca el papel que desempeñan las medidas identificadas en el PNAD y la CDN para implementar el ODS 6 sobre el agua limpia y el saneamiento.



Las CDN resaltan las relaciones entre el Acuerdo de París y los ODS y están estrechamente alineados con el PNAD.



- El preámbulo de los compromisos subraya la importancia de un acuerdo “justo y ambicioso” para conseguir los ODS. Las CDN establecen que los compromisos relacionados con la adaptación están basados en el PNAD. Por otra parte, existe una superposición considerable en los sectores identificados en las CDN y el PNAD, con siete sectores comunes (además de estos, el PNAD también cubre las exportaciones agrícolas y la industria, energía y transporte).



El PNAD subraya su coherencia con las CDN.

- En una de las secciones del PNAD, se describe cómo los dos documentos se prepararon en colaboración y constituyen elementos complementarios de la respuesta de Sri Lanka al cambio climático en el contexto del Acuerdo de París. Señala que los compromisos sectoriales en las CDN se plasman en las opciones de adaptación identificadas en el PNAD.



El PNAD incluye una descripción de la manera en que contribuirá a lograr los ODS.



- Se llevó a cabo un análisis para identificar las relaciones entre los ODS y las medidas de adaptación en los sectores del PNAD. Esto proporciona una descripción general útil de las sinergias entre los dos procesos de política.



La Política Nacional de Gestión de Desastres se compromete a abordar los efectos del cambio climático en los riesgos de desastres.



- En particular, la Política resalta la necesidad de crear programas de investigación y fomentar el conocimiento indígena sobre la adaptación al cambio climático.

Aprovechar estas sinergias puede facilitar la identificación de puntos de entrada para la alineación, como se describe en la siguiente sección.

“La planificación integrada es el medio fundamental de implementación. Sri Lanka ya ha adoptado iniciativas de planificación integrada a través del PNAD [...] que se deberían aplicar en otros sectores tanto de manera vertical como horizontal”.

CDN de Sri Lanka (2016)

6. Puntos de entrada y oportunidades para mejorar la alineación

Existen cuatro puntos de entrada inmediatos para aprovechar estas sinergias y mejorar la alineación estratégica:

Revisión y actualización de las CDN y el PNAD. Como se mencionó, la revisión y actualización de las CDN y el PNAD se completarán el próximo año. Esto representa una excelente oportunidad para aprovechar las sinergias existentes a fin de mejorar la alineación de los dos documentos de política.

Posibles próximos pasos: Para llevar esto adelante, sería útil realizar un análisis para evaluar las esferas de interés en las CDN y el PNAD e identificar las áreas comunes de acción, así como las deficiencias. Los equipos que están a cargo de la actualización de los respectivos documentos de política deberían lograr una comunicación y coordinación constante para garantizar que las actualizaciones estén estratégicamente alineadas.

Posibles beneficios: Alinear las actualizaciones de los documentos de las CDN y el PNAD ayudará a asegurar que se refuercen entre sí y que el PNAD ofrezca una hoja de ruta para poner en marcha los compromisos de adaptación en las CDN.

Desarrollo de la Estrategia y Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible (NPSSD). Dado que la NPSSD se encuentra en fase de desarrollo, se pueden hacer esfuerzos para incorporar el contenido actualizado de las CDN y el PNAD en este documento (y viceversa) a partir del análisis de las relaciones que ya se llevó a cabo en el documento del PNAD. Esto también podría servir de base para mejorar la integración del cambio climático en la próxima visión de desarrollo para el período posterior a 2025.

Posibles próximos pasos: Durante el proceso de desarrollo de la NPSSD, se pueden recabar aportaciones de los equipos que dirigen las actualizaciones de las CDN y el PNAD sobre la mejor manera de asegurar que los objetivos de adaptación se reflejen en esta política.

Posibles beneficios: Con la adopción de este marco integrado, el Gobierno podría trabajar con miras a establecer un mecanismo conjunto de implementación y buscar recursos financieros para la aplicación de las medidas que abarcan varios objetivos. Esto puede mejorar la eficacia en la implementación de las medidas de adaptación.

Seguimiento y evaluación. Se están estableciendo los acuerdos institucionales para el seguimiento y evaluación (S&E) relacionados con las CDN. En la actualidad, el enfoque principal está en la mitigación, sin embargo, la Secretaría del Cambio Climático está trabajando con estos actores para concientizar sobre la importancia de hacer un seguimiento de la adaptación dentro del mandato de estos comités (Jayatunga & Perera, comunicación personal, 15 de febrero de 2019).

Posibles próximos pasos: Asegurar que la adaptación se incorpore en los sistemas de S&E del cambio climático es fundamental para fomentar la rendición de cuentas, posibilitar la presentación de informes y garantizar un equilibrio entre las inversiones relativas a la adaptación y la mitigación. Será necesario

desarrollar las capacidades para que los comités de S&E estén preparados para hacer un seguimiento y evaluar los procesos y resultados de la adaptación.

Posibles beneficios: Esto facilitaría el S&E y la presentación de informes no solo conforme al Acuerdo de París, sino también de los ODS relacionados con la adaptación y, posiblemente, las metas del Marco de Sendai. Se podría aumentar la eficiencia al desarrollar un marco común de S&E para la adaptación, que cubra las CDN y el PNAD, así como los ODS referidos a la adaptación.

Procesos provinciales de planificación de la adaptación. Los procesos de planificación de la adaptación que se están iniciando en el ámbito provincial ofrecen otra oportunidad de mejorar la alineación. Al integrar la adaptación en la planificación, los Gobiernos provinciales pueden articular su papel en la implementación del PNAD, así como su contribución a los compromisos de adaptación en las CDN y la consecución de los elementos relacionados con la adaptación en los ODS.

Posibles próximos pasos: Para lograr esto, será importante crear las unidades regionales de cambio climático planificadas, y su mandato podría incluir la implementación de las medidas de adaptación relacionadas con los ODS, así como las CDN y el PNAD. Estos organismos, así como los actores gubernamentales locales, requerirán el desarrollo de capacidades para comprender los diversos compromisos e identificar las medidas adecuadas de adaptación.

Posibles beneficios: Un enfoque alineado puede aliviar la carga que soportan los actores provinciales y asegurar una implementación más eficaz y coordinada a nivel local.

7. Conclusión

Actualmente, Sri Lanka está en camino de pasar de una alineación informal a una estratégica (Dazé, Terton y Maass, 2018). Los actores involucrados en los procesos de política relevantes intercambian cada vez más información, y los diversos documentos de política identifican las sinergias entre los distintos procesos en cuanto a sus objetivos y esferas de interés. Existen oportunidades considerables de mejorar la alineación, en particular, en relación con el desarrollo y la actualización de algunas de las políticas y mecanismos clave para el desarrollo resiliente al clima, así como el establecimiento de sistemas para la planificación, el seguimiento y la evaluación de la acción climática. El hecho de que el desarrollo sostenible y el cambio climático estén bajo la responsabilidad de un único ministerio puede facilitar la coordinación y la colaboración. Además, Sri Lanka inició el proceso de solicitud de asistencia del Fondo Verde para el Clima (FVC) con la preparación de la planificación de la adaptación, dado que puede proporcionarle recursos para llevar a cabo los pasos identificados anteriormente.

8. Referencias

Banco de Desarrollo de Asia (ADB). (2014). *Assessing the costs of climate change and adaptation in South Asia*. Consultado en <<https://www.adb.org/publications/assessing-costs-climate-change-and-adaptation-south-asia>>.

Agencia Central de Inteligencia (CIA). (2019). *The World Factbook: Sri Lanka*. Consultado en <<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ce.html>>.

Cruz, R., Harasawa, H., Lal, M., Wu, S., Anokhin, Y., Punsalmaa, B., Honda, Y., Jafari, M., Li, C. y Huu Ninh, N. (2007). *Climate change 2007: Impacts, adaptation and vulnerability*, Asia. En M. L. Parry, O. F. Canziani., J. P. Palutikof., P. J. Van der Linden y C. E. Hanson. (Eds.). *Contribución del Grupo de trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, págs. 469-506.

Dazé, A., Terton, A. y Maass, M. (2018). *Alineación para avanzar en el desarrollo resiliente al clima. Breve resumen 1: Introducción a la alineación*. Consultado en <<http://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2018/08/napgnes-2018-alignment-to-advance-climate-resilient-development-overview-brief.pdf>>.

Gobierno de Sri Lanka y equipo de las Naciones Unidas en el país. (2018). *MAPS approach supporting SDG implementation in Sri Lanka*. Consultado en <<http://www.lk.undp.org/content/srilanka/en/home/library/undp-srilanka-publications-and-factsheets/MAPS2018.html>>.

Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. (n.d.a). *Visión 2025: un país enriquecido*. Consultado en <http://www.pmooffice.gov.lk/download/press/D00000000061_EN.pdf>.

Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. (n.d.b). *Política Nacional de Cambio Climático de Sri Lanka*. Consultado en <http://www.climatechange.lk/CCS%20Policy/Climate_Change_Policy_English.pdf>.

Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. (2013). *Política Nacional de Gestión de Desastres*. Ministerio de Gestión de Desastres. Consultado en <<http://www.disastermin.gov.lk/web/images/pdf/draft%20dm%20policy.pdf>>.

Gobierno de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. (2018). *Voluntary National Review on the Status of Implementing the Sustainable Development Goals*. Consultado en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19677FINAL_SriLankaVNR_Report_30Jun2018.pdf>.

Ministerio de Gestión de Desastres. (2019). *Acerca de nosotros: Consejo Nacional de Gestión de Desastres*. Consultado en <http://www.disastermin.gov.lk/web/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=64&lang=en>.

Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli. (2016a). *Plan Nacional de Adaptación para los Efectos del Cambio Climático en Sri Lanka: 2016-2025*. Consultado en <<https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents%20NAP/National%20Reports/National%20Adaptation%20Plan%20of%20Sri%20Lanka.pdf>>.

Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli. (2016b). *Contribuciones determinadas a nivel nacional: Sri Lanka*. Consultado en <<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Sri%20Lanka%20First/NDCs%20of%20Sri%20Lanka.pdf>>.

Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli. (2016c). *Readiness Plan for Implementation of Intended Nationally Determined Contributions: 2017-2019*. Consultado en <http://www.climatechange.lk/Publications_2016/Readiness%20Plan%20For%20INDCS%20In%20Sri%20Lanka.pdf>.

ND-GAIN. (2016). *Índice de Adaptación Global de la Universidad de Notre Dame (ND-GAIN): Sri Lanka*. Consultado en <<https://gain-new.crc.nd.edu/country/sri-lanka>>.

Parlamento de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. (2005). *Ley de Gestión de Desastres de Sri Lanka, n.º 13 de 2005*. Consultado en <http://www.disastermin.gov.lk/web/images/pdf/DMACTNO13_E.pdf>.

Parlamento de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. (2017). *Ley de Desarrollo Sostenible de Sri Lanka, n.º 19 de 2017*. Consultado en <https://srilankalaw.lk/YearWisePdf/2017/19-2017_E.pdf>.

Comité de Expertos de la Presidencia. (2019). *Sustainable Sri Lanka 2030 Vision and Strategic Path*. Enero de 2019. Consultado en <<http://www.presidentsoffice.gov.lk/wp-content/uploads/2019/05/Final-v2.4-Typeset-MM-v12F-Cov3.pdf>>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). *Briefing note for countries on the 2018 Statistical Update: Sri Lanka*. Consultado en <http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/LKA.pdf>.

Banco Mundial. (2019). *The World Bank in Sri Lanka: Overview*. Consultado en <<https://www.worldbank.org/en/country/srilanka/overview>>.



**Red
Global
del PNA**

Coordinación del desarrollo resistente al clima

www.napglobalnetwork.org

info@napglobalnetwork.org

[@NAP_Network](https://twitter.com/NAP_Network)

Este breve resumen es un producto del Proyecto de Apoyo para la Implementación del Acuerdo de París (SPA), que es financiado por el Ministerio Federal Alemán para el Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) bajo su Iniciativa Climática Internacional (IKI) y es producido en conjunto por IISD y GIZ.

Apoyo financiero de Alemania y Estados Unidos

La Secretaría la ejerce IISD



The
Federal Government



IISD
International Institute for
Sustainable Development